

ACTA DE LA 7.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2017.

9/2017

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en la Carretera de Utrera, km. 1, siendo las diez horas del día 10 de mayo de 2017, se reúne en segunda convocatoria en el Aula 6 del Edificio 8, “Félix de Azara”, el Pleno del Consejo de Departamento de Derecho Privado, bajo la Presidencia de su Director en funciones, Prof. Dr. Bernardo Periñán Gómez, con la asistencia de todos los que a continuación se relacionan convocados al efecto para tratar y, en su caso, tomar los acuerdos pertinentes conforme a lo establecido en el Orden del Día que contiene la convocatoria remitida formalmente.

Asistentes:

Profesores: Nicolás Augoustatos Zarco, Felipe García de Pesquera Gago, Santiago González Ortega, Macarena Guerrero Lebrón, Laura López de la Cruz, Francisco Oliva Blázquez, Andrés Rodríguez Benot, Reyes Sánchez Lería, Carmen Velasco García y Tíscar Carriazo Pérez de Guzmán.

Becarios: Davinia Cadenas Osuna.

Excusan su asistencia:

Profesores: Leonor Aguilar Ruíz, Margarita Arenas Viruez, Ángel Ballesteros Barros, Manuel Dorado Muñoz, Esther Carrizosa Prieto, Rosa Pérez Anaya, y Alfonso Ybarra Bores .

Becarios: María Jesús Blanco Sánchez.

P.A.S.: Eduardo García Fernández y María Elena Márquez Molina.

Punto primero: Informe del Sr. Director.

Inicia el Sr. Director e. f. el Informe indicando que el proceso de baremación de las Bolsas de Profesores Sustitutos Interinos va avanzando, con las dificultades que supone el gran número de candidatos y la necesidad de adaptarse a un nuevo procedimiento, en este caso informatizado. En cualquier caso, los PSI van a ser

importantes los próximos años porque la Junta de Andalucía no ve con buenos ojos que se contrate a más Profesores Asociados. Por otra parte, se busca fortalecer las plantillas. En este sentido, parece que el paso de Contratado Doctor a Profesor Titular no va a contar para la tasa de reposición, si se aprueban los Presupuestos Generales del Estado.

Por otra parte, el Sr. Director informa de que el Contrato-Programa se simplifica respecto de años anteriores. Hasta el viernes 12 de mayo se pueden trasladar sugerencias y se ha enviado un correo electrónico al efecto.

Por último, el Sr. Director e. f. termina su informe recordando que el Proceso electoral para la elección del Director de Departamento en los próximos cuatro años está en marcha.

Punto segundo: Aprobar, si procede, la propuesta del Plan de Organización Docente de Departamento para el curso académico 2017/2018.

El Sr. Director e. f. ha mantenido reuniones con el Sr. Vicerrector y con la Sra. Directora General de Profesorado para procurar el mejor encaje de las necesidades de las Áreas académicas del Departamento. No se van a atender las peticiones de Profesor Asociado, salvo que ya existan las plazas correspondientes, que podrán volver a convocarse si quedasen vacantes.

El Sr. Director detalla los cambios en relación a los contratos de Profesorado de las Áreas, y comunica que la enseñanza en lengua extranjera se bonifica con más créditos.

Luego da la palabra a los Responsables de las Áreas, quienes exponen las líneas fundamentales de los cambios en sus respectivos Planes de Organización Docente para el próximo curso académico. Los cambios y propuestas de contratación de nuevo personal se exponen en el documento adjunto, así como la atribución concreta de los encargos docentes a los distintos profesores.

Se aprueba por asentimiento la propuesta de POD. El detalle consta de documento adjunto como Anexo I.

Acuerdo 1-CD 10/V/2017, por el que se aprueba la propuesta del Plan de Organización Docente de Departamento para el curso académico 2017/2018.

Punto tercero: Asuntos de trámite.

Vacío de contenido.

Punto cuarto: Ruegos y preguntas.

La Secretaria plantea si alguien tiene información precisa sobre los Proyectos de Innovación (Acción 5) correspondientes a los Centros -en este caso a la Facultad de Derecho- en cuanto a cursos de idiomas para el profesorado. El Prof. Rodríguez Benot indica que en cursos anteriores se ofertaron cursos de *Academic English* para profesores con docencia en inglés.

Por su parte, la Prof.^a López de la Cruz informa de un Convenio con Ediciones Robles, especializada en libros para oposiciones, en cuya virtud se abre la posibilidad de publicar apuntes de clase u otros materiales que no tengan entidad para editarse como libros, pero que obtendrían su ISBN. Anima a contar con ello.

Cuando son las 10.50 horas del día de la fecha, agotado el Orden del Día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Director e.f. levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia, y extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido como Secretaria e.f. doy fe.

V.º B.º,

Fdo.: Bernardo Perriñán Gómez

Fdo.: Tíscar Carriazo Pérez de Guzmán